

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal número 14 de Barcelona.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal número 14 de Barcelona se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de primera categoría por el turno de antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964.

Los solicitantes elevarán sus instancias directamente o a través de los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 a este Ministerio en el término de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el escalafón correspondiente, expresando las Secretarías que solicitaren y numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por Correo.

Madrid, 19 de noviembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Escuela de Estudios Aduaneros por la que se transcribe relación de los opositores admitidos y excluidos a tomar parte en las oposiciones que se indican.

Relación de los opositores admitidos y excluidos a tomar parte en las oposiciones que para cubrir cinco plazas de Alumno de esta Escuela fueron convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de septiembre de 1966.

Admitidos:

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Grupo
1	D. Manuel Puertas Jiménez .....	Libre.
2	D. Virgilio Núñez-Cacho y Pérez .....	Libre.
3	D. José Barrera Martín .....	Libre.
4	D. Manuel Alarcón Cañones .....	Libre.
5	D. Bernardo Timoner Pons .....	Libre.
6	D. Gabriel Orgaz Larrumbe .....	Libre.
7	D. Alfaro Agustín Gascón Orive .....	Libre.
8	D. José Miguel Tabares Gutiérrez ...	Libre.
9	D. Carlos Pozas Ashton .....	Libre.
10	D. Ramón Areses Gándara .....	Libre.
11	D. Ricardo Estaún Ena .....	Libre.
12	D. Félix Moral Fernández .....	Libre.
13	D. Julio Antonio Verdú Vázquez .....	Libre.
14	D. Félix Mateo Mateo .....	Libre.
15	D. Santos José Corral de Abia .....	Libre.
16	D. Julián Oltra González .....	Libre.
17	D. Miguel Sánchez Carreón .....	Libre.
18	D. Enrique Carbajosa Hernández .....	Libre.
19	D. Fernando Luna Pérez .....	Libre.
20	D. Antonio Susín Madueño .....	Libre.
21	D. José Rosendo Fernández Mayo ...	Libre.
22	D. José Antonio Alemán Luccini .....	Libre.
23	D. Antonio Aguilera Manjón-Cabeza.	Libre.
24	D. Manuel Bautista Pertusa .....	Libre.
25	D. Valentín Cabanillas Molina .....	Libre.
26	D. Francisco Miguel Conesa Sánchez.	Libre.
27	D. Rafael Cuevas Paños .....	Libre.
28	D. Eduardo Escudero Morcillo .....	Libre.
29	D. Alberto Eraso Pardo .....	Libre.
30	D. Juan Carlos Fernández de la Cruz Gallardo .....	Libre.

Número de inscripción	Nombre y apellidos	Grupo
31	D. Luis Gallego Llaguna .....	Libre.
32	D. Vicente García García .....	Libre.
33	D. Luis Jenaro García Loscertales ...	Libre.
34	D. Rafael García Mora .....	Libre.
35	D. José Alberto García-Matarredona Martínez .....	Libre.
36	D. Francisco Javier Gómez de Salazar Fernández .....	Libre.
37	D. Enrique Mariño Rodríguez .....	Libre.
38	D. Antonio Márquez y Márquez .....	Libre.
39	D. José Luis Martín Izquierdo .....	Libre.
40	D. Ruperto Martínez García .....	Libre.
41	D. Carlos Martínez Nuñez .....	Libre.
42	D. Félix Pablo Marco .....	Libre.
43	D. Luis Matarredona Gómez de Salazar .....	Libre.
44	D. Germán Rodríguez Montalvo .....	Libre.
45	D. Jesús Romeo Fontana .....	Libre.
46	D. Manuel Romero Giménez .....	Libre.
47	D. Javier Vega de la Peña .....	Libre.
48	D. Antonio Uria Fernández-Jardón ...	Libre.
49	D. Antolín Vega Saiz .....	Libre.
50	D. Andrés Vicente Muñoz .....	Libre.
51	D. José Carlos García-Herrera Reboul	Libre.
52	D. Juan Bautista Esteban González.	Libre.
53	D. José Luis Payo Novoa .....	Libre.
54	D. Carlos González Faus .....	Libre.
55	D. Manuel Cort Basilio .....	Libre.
56	D. Miguel Salas Cortijo .....	Libre.
57	D. José María Arijita del Pozo .....	Libre.
58	D. Rafael Gallego Gimeno .....	Libre.
59	D. Fausto Vilchez López .....	Libre.
60	D. Manuel López Pérez .....	Libre.
61	D. Carlos Carbajosa Hernández .....	Libre.
62	D. Pedro Luis Yáñez Román .....	Libre.
63	D. Francisco Gilarranz Gil .....	Libre.
64	D. Miguel Caballero Berná .....	Libre.
65	D. Marcelino González Gutiérrez .....	Libre.

Excluidos: Ninguno.

Se recuerda a los señores incluidos en la presente lista que a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 10 de mayo de 1957, que aprobó el Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, podrán ser excluidos de la misma, con pérdida de todos los derechos que como aspirantes les correspondan y demás consecuencias que dicho artículo determina, los que a requerimiento del Tribunal, en su caso, no justifiquen que en 4 de noviembre del presente año, fecha de terminación del plazo de admisión de solicitudes, reunían todas y cada una de las condiciones exigidas para tomar parte en estas oposiciones.

Madrid, 22 de noviembre de 1966.—El Secretario, Ramiro Casas.—Visto bueno: El Director, E. Ronzano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 28 de octubre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir la plaza vacante de Ayudante de Taller de «Talla en piedra» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Ayudante de Taller de «Talla en piedra» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, dotada con el sueldo y demás retribuciones que para el Cuerpo de los de su clase establecen la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Decreto 1427/1965, de 28 de mayo; de conformidad con lo determinado en el artículo 17-1.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y artículo 1.º-3, del Decreto 1754/1963, de 4 de julio, y de acuerdo con lo informado por la correspondiente ponencia de la Comisión Superior de Personal, en sesión del día 6 de julio de 1966,